

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 183 Lunes 26 de septiembre de 2011

Pág. 32732

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

30574 LUNA 786, S.L.

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 392/11 y acumulados 510/11 y 752/11 seguidos a instancia de Singh Jaswinder; Singh Narinder y Mohamed Bouakline contra Luna 786, S.L. se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 9 de septiembre de 2011, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 54.073,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274 punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.

ID: A110067323-1